

Efemérides || 23 de octubre: Aparece el Original del Acta de la Independencia de Venezuela (1907)

Publicado el día: 23 Octubre 2018 - 9:20am



Hace 111 años apareció en Valencia el original del Acta de Independencia de Venezuela. El 23 de octubre de 1907 fue hallado en Valencia el Libro de Actas del Congreso Constituyente de Venezuela, este incluía el documento original del Acta de la Independencia de nuestro país.

El distinguido jurista, historiador y político valenciano, Don Francisco González Guinán, por información del señor Rodolfo Smith, quien localizó el 23 de octubre de 1907 en la residencia de doña María Josefa Gutiérrez de Navas Spinola en Valencia el libro original de Actas del Congreso de 1811. Este manuscrito fue firmado en 1811 pero estuvo desaparecido desde 1812 cuando Domingo de Monteverde tomó Valencia, Carabobo, junto a sus tropas realistas. Allí se había instalado en febrero de ese año el Congreso Nacional.

Cipriano Castro, para entonces Jefe de Estado, ordenó que el acta fuera examinada por la Academia Nacional de Historia. Se confirmó la veracidad del manuscrito y desde entonces está resguardado en el Salón Elíptico del Palacio Federal. (El Carabobeño)

Día Mundial de Acción para la Supervivencia Infantil



Este 23 de octubre se celebra el Día mundial de la acción para la supervivencia infantil. En la “Declaración mundial sobre la supervivencia la protección y el desarrollo del niño”, Unicef señala que “día a día, innumerables niños de todo el mundo se ven expuestos a peligros que dificultan su crecimiento y desarrollo

Padecen grandes sufrimientos como consecuencia de la guerra y la violencia; como víctimas de la discriminación racial, el apartheid, la agresión, la ocupación extranjera y la anexión; también sufren los niños refugiados y desplazados, que se ven obligados a abandonar sus hogares y sus raíces”. La desnutrición, la falta de agua potable y la propagación de enfermedades fácilmente prevenibles matan cada día a 40.000 niños en el mundo.

La Unicef recuerda que la humanidad cuenta ya con los medios y los conocimientos suficientes como para “proteger la vida y mitigar considerablemente los sufrimientos de los niños, fomentar el pleno desarrollo de su potencial humano y hacerles tomar conciencia de sus necesidades, sus derechos y sus oportunidades”. (Informe 21)